



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210032300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Banco Comercial Av Villas S.A	Gregorio Alexander Zuluaga Castro	07/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210032400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocredimed - Cooperativa De Creditos Medina	Jorge Garizabalo Garcia	07/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Esta Instancia Que La Cooperativa De Créditos Medina En Intervención Coocredimed En Intervención Nit. 900.219.151-0 Procura Iniciar Demanda De Ejecución En Contra Del Señor Jorge Eliecer Garizabalo Garcia, Empleando Como Documento Base Un Pagaré En El Que Repos

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



Una Obligación De Tracto Sucesivo. Ahora Bien, Se Pretende Mandamiento Ejecutivo Sobre 48 Cuotas, En Las Que Se Incluyen Los Intereses Causados, No Obstante, En Igual Medida Solicita Se Ordene El Pago De Intereses Moratorios Desde La Exigibilidad De Cada Una. Siendo Excluyentes Estas Figuras, No Es Procedente Librar Orden De Pago En La Forma Pedida, Correspondiéndole En Consecuencia Al Ejecutante Aclarar Sus Pretensiones. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



					Defectos Indicados.
08001418901120210011300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Servicios Financieros Y Juridicos	Emelda Guevara Serpa	07/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210022200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credititulos S.A. Credi As Y Otro	Banco De Sangre Asuncion Limitada, Milagro Esther Ramirez Valiente, Alvaro Jose Ramirez Guerrero	07/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo
08001418901120210031400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Datawifi Sas	D-Traffic Corp Sas	07/07/2021	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



08001418901120190014400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Jainer Jose Manco Ospino	Hernan Giraldo Salas	07/07/2021	Auto Decide - Acéptese La Transacción Suscrita Por Las Partes, En Los Términos Por Ellas Acordados Y En Consecuencia Se Ordenará La Terminación Del Presente Proceso Ejecutivo Previa Entrega A La Parte Demandante De La Suma De Ocho Millones Ciento Cuarenta Y Seis Mil Ciento Treinta Y Cuatro Pesos Ml Col (8.146.134,00); La Cual Se Encuentra En Los Títulos Judiciales A Disposición De Este Juzgado Descontados A Los Demandados Hernan Giraldo Salas, Humberto Rafael De La Hoz Lobo Y Erlinda Margarita Torres Contreras
-------------------------	---------------------------------	-----------------------------	----------------------	------------	---

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210021900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Luz Marina Villegas	Jhon Ardila	07/07/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Y Decreta Embargo

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



08001418901120210014600	Monitorios	Carlos Alberto Garcia Araujo	Fundacion Para El Mejoramiento De La Calidad De Vida Y Desarrollo Del Potencial Humano - Fundecavi	07/07/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - La Presente Demanda. Advierte Esta Instancia Que A Través De Apoderado Judicial Se Pretende Iniciar Demanda Monitoria, No Obstante, No Se Aporta Poder Debidamente Conferido, A La Luz De Lo Normado Por El Artículo 5 Del Decreto 806 De 2020. En Consecuencia, Concédase Un Término De Cinco (05) Días Hábiles Para Que El Demandante Subsane Los Defectos Indicados.
08001405302020190012800	Procesos Ejecutivos	Cooperativa Multiactiva De Trabajadores De Colcredicon	Hugo Barrios Lozano	07/07/2021	Auto Niega - Se Observa Que La Parte Demandante Allega Memorial En El Que Solicita Se Decrete Terminación Del Proceso Y Entrega De Títulos. No

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



Obstante, Advierte El Juzgado Que La Solicitud No Reúne Las Exigencias Del Artículo 461 Del C.G.P., Pues, Aunado A Que No Es Preciso El Escrito En Cuanto A La Parte A La Que Debe Entregarse Los Depósitos Judiciales, No Existe Claridad Si Hubo Pago Total De La Obligación, A Tenor Del Artículo Citado. No Acceder A La Solicitud De Terminación Del Proceso Incoada Por La Parte Demandante, En Virtud De Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001400302020160026900	Verbales De Menor Cuantia	Eulalia Maria Borja Lopez	Personas Indeterminadas	07/07/2021	Auto Decreta - Requerir A La Parte Demandante A Fin De Que En El Término De La Distancia Se Disponga A Allegar El Certificado De Libertad Y Tradición, Según Fue Exigido En Providencia Del 14 De Noviembre De 2019.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 011 Barranquilla

Estado No. 114 De Jueves, 8 De Julio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901120210032100	Verbales De Minima Cuantia	Elizabeth Maria Soto Camargo	Miguel Ramon Borrás Neira	07/07/2021	Auto Rechaza - 1. Rechácese Por Falta De Competencia La Presente Demanda.2. Remítase El Expediente Por Secretaría A La Oficina Judicial Para Que Sea Repartida Entre Los Jueces Civiles Municipales De Esta Ciudad, Haciendo Uso De Los Canales Digitales.

Número de Registros: 11

En la fecha jueves, 8 de julio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

FABIAN ALBERTO PAYARES PAYARES

Secretaría

Código de Verificación

abdd204d-849a-4003-9cff-d800594d2ea7